



UNIVERSIDAD TECNICA
FEDERICO SANTA MARIA



Circular Proceso de Inscripción de Asignaturas

Segundo Semestre 2025



ÍNDICE

Calendario	1
Condiciones de Habilitación para la Inscripción	2
Consideraciones	3
Procedimiento en Caso de Bloqueo Académico	4
Pagos y Arancel de Matrícula 2025	5
Estudiantes Memoristas	5
Estudiantes con Baja Carga Académica	5
Cambios Nuevos Planes de Estudios	6
Preguntas Frecuentes	6

Inscripción de Asignaturas Segundo Período Académico 2025 Campus y Sedes de la Universidad Técnica Federico Santa María

Las inscripciones de asignaturas se harán sólo a través del sistema de información y gestión académica SIGA disponible en el siguiente enlace:

[Plataforma de Inscripción](#)

1. CALENDARIO

Inscripción de Asignaturas

Inicio período de inscripción de Asignaturas vía SIGA, para carreras de pregrado y programas de postgrado científico-tecnológico, correspondiente al segundo semestre 2025.

En la inscripción, el estudiante deberá seleccionar la asignatura y el paralelo de interés; las vacantes serán asignadas según orden de llegada y ante casos de falta de cupos el estudiante podrá indicar su interés de inscripción para evaluación de Departamentos respecto a aumentos, en cuyo caso el estudiante deberá monitorear y reintentar su inscripción en paralelos con cupo disponible. Solo podrá inscribir asignaturas relativas a su plan de estudios.

Las asignaturas de primer año de cada malla se encontrarán bloqueadas al inicio del proceso y podrán ser inscritas por estudiantes de curso superior durante la etapa de modificaciones excepcionales.

A los estudiantes de primer año (Campus Santiago y Casa Central) las asignaturas les serán inscritas internamente, no pudiendo efectuar modificaciones posteriores. Sus horarios estarán disponibles a contar del **1 de agosto de 2025**.

FECHAS Y HORARIOS

Campus Casa Central Valparaíso	22.07.2025 (8:00 a 23:59)
Sede Viña del Mar y Concepción	23.07.2025 (8:00 a 23:59)
Campus Santiago San Joaquín y Vitacura	25.07.2025 (8:00 a 23:59)
Todos los Emplazamientos	28.07.2025 al 31.07.2025

Modificaciones Campus y Sedes

Período de modificación y corrección de inscripción entre todas las asignaturas ofertadas en su Campus y para su Plan de Estudios.

El estudiante podrá indicar correcciones válidas a su inscripción a través del portal de inscripciones, las que serán asignadas sólo de acuerdo a los cupos disponibles al momento de enviar su indicación de modificación. También durante este proceso **podrás inscribir asignaturas libres**.

FECHAS

Todos los Campus y Sedes	01.08.2025 al 08.08.2025
--------------------------	--------------------------

Modificaciones Excepcionales

Período excepcional de modificación y corrección de inscripciones, correspondiente al segundo semestre 2025.

En este periodo los estudiantes deberán dejar sin efecto cualquier inscripción residual derivada del proceso de inscripciones. Será responsabilidad del estudiante realizar ajustes finales de inscripción y/o desinscripción en portal, no existiendo plazo adicional para ello.

FECHAS

Todos los Campus y Sedes	09.08.2025 al 15.08.2025
--------------------------	--------------------------

Se recomienda a los estudiantes que se informen y se mantengan atentos a las fechas de inscripción y envío de solicitudes académicas publicadas en el Calendario Académico 2025, disponible en el siguiente enlace.

[Calendario Académico 2025](#)

2. CONDICIONES DE HABILITACIÓN PARA LA INSCRIPCIÓN

La inscripción **sólo** será posible para estudiantes que estén habilitados, esto es:

Alumnos regulares que no estén con Retiro Temporal (RT) a la fecha de la inscripción. De estar con RT deberá previamente tramitar su reincorporación enviando una solicitud académica online a través del portal SIGA.

Haber contestado la **encuesta docente** del primer semestre de 2025. La encuesta se encuentra habilitada desde el día 1 de julio al 15 de agosto de 2025.

Haber realizado **hito de matrícula** correspondiente al segundo semestre 2025. El hito matrículas se encontrará habilitado desde el día 22 de julio al 15 de agosto de 2025.

No contar con **deuda de material pendiente de devolución en biblioteca**. Aquellos estudiantes morosos deberán regularizar su situación oportunamente para no tener problemas durante el proceso de inscripción.

Tener su situación financiera regularizada. El detalle de su situación financiera puede ser revisada, ingresando al Portal de Autoservicio de la universidad.

[Portal de Autoservicio](#)

En caso de dudas, los estudiantes pueden consultar al siguiente correo:

consultas.aranceles@usm.cl

Los estudiantes que no hayan realizado su inscripción de asignaturas en el primer periodo, deberán inscribir durante el proceso de **Modificación y Corrección de Inscripciones sujeto a cupos disponibles.**



3. CONSIDERACIONES

Créditos

Cada estudiante podrá solicitar en la inscripción **hasta un máximo de 35 créditos SCT**. El estudiante es responsable de sus inscripciones, y de cumplir con las exigencias reglamentarias de: prerrequisitos, avance y resoluciones académicas. Debe informarse debidamente de estas circunstancias y tenerlas en cuenta, siendo deber de la Dirección de Estudios hacer antes o después los procesos de control reglamentario, lo que puede modificar sus inscripciones.



Max. Créditos Inscritos
35 SCT

Tope de horario

Estudiantes que deseen tomar asignaturas con tope de horarios pueden hacerlo bajo su responsabilidad en cuanto a las implicancias que pueda tener esto. **No se aceptarán justificaciones asociadas a topes de asignaturas** para asistencia a clases, certámenes u otro, dado que es responsabilidad del estudiante la decisión de cursar estas asignaturas de esta manera.

Rebaja Académica Voluntaria (RAV)

Se ha dispuesto que con posterioridad al cierre del proceso de inscripciones (25.08.2025) y **no más allá del 07 de noviembre 2025**, todo estudiante podrá realizar directamente por SIGA a través de la Rebaja Académica Voluntaria (RAV) la desinscripción de una y solo una asignatura inscrita, con las siguientes restricciones: se excluyen asignaturas de primer año o inscripciones afectas al

Art. 44 del Reglamento General N° 1; o haber empleado este mecanismo con antelación en la misma asignatura.

Se recomienda los estudiantes hacer un uso responsable de este instrumento y considerar que pasado dicho plazo no habrá modificación de inscripciones de ningún tipo.

Por acuerdo del Comité de Coordinación y Desarrollo Docente, a contar del 1-2011 todo alumno podrá usar la Rebaja Académica Voluntaria hasta un máximo proporcional a la duración anual de su carrera.

Solicitudes de Retiro sin notas y Resolución VRA 459/96

El **07 de noviembre de 2025** también vence plazo para presentar solicitudes de Retiro temporal o Retiro definitivo **sin llevar notas** y de solicitudes que se acojan a la Resolución VRA 459/96.

La Dirección de Estudios controla estas restricciones y vela por el cumplimiento de resoluciones y reglamentos, no permitiendo inscripciones que no satisfagan requisitos académicos o sin la debida autorización. Toda información oficial será enviada a través del correo institucional por lo que se recomienda revisar su correcta operación y mantenerlo con espacio disponible.

4. PROCEDIMIENTO ANTE BLOQUEOS

a. Calidad Situación Académica Pendiente:

En caso de bloqueo académico, es decir, estudiantes que sean notificados con calidad de **Situación Académica Pendiente** por asignaturas sin notas finales registradas, deberán contactar a su profesor/profesora para que regularice su situación académica, registrando la nota final en SIGA. Esta calidad, no permite continuar con el proceso de inscripción de asignaturas 2025-2.

En caso de que el estudiante regularice su situación y **NO** se encuentre en condición de eliminado, deberá generar en sistema SIGA, en menú de solicitudes académicas, una petición académica de “regularizar situación académica” y seguir las instrucciones.

Esta solicitud será revisada y respondida por Dirección de Estudios.

b. Calidad Eliminado:

En caso que el estudiante se encuentre con calidad de **Eliminado**, no podrá continuar con el proceso de inscripción de asignaturas 2025-2. Si aun se encuentra en espera de resolución de su solicitud académica, deberá esperar hasta que reciba una resolución.

En caso de ser aprobada y vuelva a contar con calidad regular, podrá ingresar su hito matrícula y realizar la solicitud de inscripción de asignatura fuera de plazo hasta el **31 de julio de 2025**, mientras existan cupos disponibles y bajo la responsabilidad del estudiante.

5. PAGOS Y ARANCEL DE MATRÍCULA 2025

El estudiante podrá realizar sus pagos de matrícula y arancel acercándose a las cajas de la Universidad en sus distintos Campus y Sedes o directamente en el Portal de Autoservicio Institucional ingresando en la opción **Pago en Línea**.

<https://autoservicio.usm.cl/>

Recordar que es requisito tener su situación financiera regularizada para proceder a la inscripción de ramos.

Para regularización de cuentas y devoluciones puede contactar a

consultas.aranceles@usm.cl

6. ESTUDIANTES MEMORISTAS

Aquellos estudiantes sin asignaturas pendientes de inscripción, que se encuentren realizando su memoria de titulación o actividad habilitante para su titulación, deben:

- Realizar su **hito matrícula** para el periodo 2025-2, durante el proceso de inscripción de asignaturas.
- Elevar su solicitud de matrícula sin ramos en SIGA, a contar **del día 11 de agosto del 2025 hasta el 07 de noviembre del 2025**.

Posterior a esa fecha, sólo se aceptarán matrículas sin ramos de estudiantes con carta de Titulación Profesional en Condiciones Especiales aprobada.

7. ESTUDIANTES CON BAJA CARGA ACADÉMICA

Aquellos estudiantes que cumplan las condiciones para solicitar rebaja de arancel por baja carga académica (estudiante de último año, con menos de 17 créditos SCT inscritos), deben:

- Realizar su **hito matrícula** para el periodo 2025-2, durante el proceso de inscripción de asignaturas.

Elevar su solicitud de alumno regular con dedicación parcial en SIGA, a contar del día 11 de agosto del 2025 hasta el 07 de noviembre del 2025.

Posterior a esa fecha, **NO se aceptarán** solicitudes de rebaja de arancel por baja carga académica

8. CAMBIOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

Aquellos estudiantes que deseen realizar la solicitud de cambio de plan de estudios deben tener en consideración las siguientes fechas del proceso:

- Solicitud académica cambio de plan de estudios: **Desde el lunes 30 al domingo 06 de Julio de 2025.**
- Envío a jefes de carrera: **a contar del lunes 07 de julio de 2025.**
- Respuesta a solicitud académica: **desde el 31 de Julio en adelante.**

**Solicitudes enviadas con posterioridad, serán recibidas, sin embargo, no se asegura aceptación previo al inicio de clases.*

Cambios de carrera no están contemplados en este proceso

Si tienes alguna duda puedes revisar el siguiente [documento](#) o dirigirte al siguiente correo que se ha dispuesto exclusivamente para la canalización de requerimientos: **info.rediseno@usm.cl**

9. PREGUNTAS FRECUENTES

En la página de Dirección de Estudios podrán encontrar un Manual de Preguntas Frecuentes dirigidos a los estudiantes, para que puedan resolver inquietudes.

El documento lo podrás revisar en:

Manual Preguntas Frecuentes



El presente documento tiene el propósito de informar a los alumnos sobre los procesos a seguir en determinados casos, además de dar a conocer la definición de siglas y términos, cómo y dónde levantar solicitudes, dónde realizar inscripción y desinscripción de ramos, entre otros.

[Descargar información](#)

Dirección de Estudios

Julio 2025

¿Qué hacer si no puedo ingresar a SIGA?

El ingreso de la contraseña es sensible a letras mayúsculas y minúsculas, por lo que si su clave contiene letras minúsculas, por favor verifique que la tecla "Caps Lock" no se encuentre activada.

Abra algún editor de texto y digite su "usuario" y "contraseña". Puede que una de las teclas esté dañada y por ende el servidor no esté recibiendo esa letra/número.

Procedimiento de cambio de clave de CUENTA USM

- 1 Ingresa a <https://pasaporte.usm.cl/id/>.
- 2 Haz Clic en **Recuperar Contraseña USM**



- 3 Ingresa los datos solicitados



- 4 Listo!

Dirección de Estudios

Julio 2025



UNIVERSIDAD TECNICA
FEDERICO SANTA MARIA

Dirección de Estudios